

RESOLUCIÓN No.151

(12 de junio de 2017)

Página 1 de 2

Por medio de la cual se otorga Matrícula de Honor Periodo 2017-2

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL Artículo 41°

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Reglamento Estudiantil se otorga estímulos a los estudiantes que se distinguen por su rendimiento académico consistente en Matrícula de Honor.

Que estudiantes de los Programas Técnicos Profesionales cumplen los requisitos exigidos por el Artículo 28, del Reglamento Académico para hacerse merecedores de Beca para el Periodo 2017-2

Que corresponde a la Rectoría asignar las becas a los estudiantes que las merecen

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar Matrícula de Honor para el periodo 2017- 2 , consistente en la exoneración del pago del 100% del valor de la matrícula, a los siguientes estudiantes de los programas técnicos profesionales quienes cumplen con los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil así:

1 - TECNICO PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL Mañana 1-2017

Código	Nombre Estudiante	Semestre	Beca
2016201043	CABALLERO TAPIAS ABU JIREH	2	4,73
2015201011	ARISTIZABAL SAAVEDRA DANIELA	4	4,68

1 - TECNICO PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL Noche 1-2017

Código	Nombre Estudiante	Semestre	Beca
2016101006	MARTINEZ TRIBALDO JUAN ESTEBAN	3	4,51

2 - TECNICO PROFESIONAL EN COSTOS Y CONTABILIDAD Mañana 1-2017

Código	Nombre Estudiante	Semestre	Beca
2017102018	CASO CAMPO FERNANDO	1	4,56
2015102091	AYALA GIRALDO BRAHYAN ADRIAN	3	4,695
2015202049	SALINAS RODRIGUEZ ANDRES FELIPE	4	4,66

2 - TECNICO PROFESIONAL EN COSTOS Y CONTABILIDAD Noche 1-2017

Código	Nombre Estudiante	Semestre	Beca
2017102042	RAMIREZ ORTEGA CLAUDIA MILENA	1	4,60
2016102016	ZABALA CARMONA ANGIE PAOLA	3	4,57

7- TECNICO PROFESIONAL EN MERCADEO Mañana 1-2017

Código	Nombre Estudiante	Semestre	Beca
2016107016	MARTINEZ ERAZO LAURA FERNANDA	3	4,50

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – SA- 21 PBX 4057046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

RESOLUCIÓN No.151

(12 de junio de 2017)

Página 2 de 2

7- TECNICO PROFESIONAL EN MERCADEO Noche 1-2017

Código	Nombre Estudiante	Semestre	Promedio
2016107001	GALVIS VASQUEZ JONATAN	3	4,88

8 - TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Noche 1-2017

Código	Nombre Estudiante	Semestre	Promedio
2016208018	PACHECO FRANCO VERÓNICA	2	4,53
2015208084	GUERRERO HURTADO DIANGELLY	4	4,63

8 - TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Tarde 1-2017

Código	Nombre Estudiante	Semestre	Promedio
2017108195	DAVILA VEGA IDALY	1	4,61

8 - TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1-2017

Código	Nombre Estudiante	Semestre	Promedio
2017108021	BARONA RODRÍGUEZ UBERNEY	1	4,67
2016108044	LUGO PELAEZ LINA MARCELA	3	4,808
2015208108	MARIN CORREA JESSICA	4	4,58

ARTICULO 2°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes junio del año dos mil diecisiete (2017)


NEYL ORZALES ARANA
RECTOR

Copie: Registro y Control Académico

Elaboró: Edwin Sánchez
Proyectó: Iván González